

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Caso: 1277



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA  
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 63259

Santiago, 07 de Abril de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.032 del aÑo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artícu-  
los. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 132 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Ivanna Edma NUÑEZ ALBURJAS de nacionalidad VENEZOLANA en condicióN de DEPENDIENTE EDUARDO JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ, hasta 17/02/2021 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fi-  
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/ASC  
04/2020  
ución:  
icia Internacional  
nivo